

74914

RESOLUCION N° IG-CA-82-0265

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

10

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de Mayo de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ENVASES DEL LITORAL S.A.";

QUE el señor Xavier Simon Isafas, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 81-767-DIA del 14 de Octubre de 1.981 y 82-097-DIA del 26 de Enero de 1.982, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-161 del 18 de Febrero de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "ENVASES DEL LITORAL S.A." por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

/ ..

... y en consecuencia se ordena a la Superintendencia de Compañías que se informe al Notario de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de Mayo de 1.981, como nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

Foja 2 de 2 0265

Resolución No. 16-CA-82

Compañía: "ENVASES DEL LITORAL S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de Mayo de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

11

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de Febrero de 1.973, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 20 de Mayo de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 24 FEB 1982

Dr. Emilio Romero Parducei
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCP-1bd.
DL-1643.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.012 a 3.016, número 223 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.136 del Repertorio.- Guayaquil, once de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 730 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; - 2.482 del mismo Registro de 1.974; y, 2.144 de igual Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

5 FEB 1985